INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-009-2026

MÍNIMA CUANTÍA - LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA TRASLADO DE PERSONAL DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE APOYO PSICOSOCIAL COMO ESTRATEGIA FRENTE A LAS PROBLEMÁTICAS DE SALUD MENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

1. **PROPUESTAS RECIBIDAS**:

PROPUESTA	RAZÓN SOCIAL	FECHA.
1	TRANSPORTES ESPECIALES JG S.A.S. NIT 901969129-9	20/02/2026 6:28 PM
2	TRANSPORTES ESPECIALES ENLACES EXCLUSIVOS S.A.S. NIT 901332778-4	20/02/2026 7:51 PM
3	TRANSPORTES SIN BARRERAS NIT 901797712-4	23/02/2026 3:36 PM
4	TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS NIT 900752343-2	24/02/2026 5:46 PM
5	MIL SERVICIOS SAS NIT 808002622-1	25/02/2026 12:28 AM

2. **PROPUESTAS ECONÓMICAS**:

RAZÓN SOCIAL	FECHA.	VALOR PROPUESTA FORMATO ELECTRÓNICO	VALOR FORMULARIO N° 1	VALOR CORREGIDO FORMULARIO 1
TRANSPORTES ESPECIALES JG S.A.S. NIT 901969129-9	20/02/2026 6:28 PM	$95.171.175	$95.171.175	N/A
TRANSPORTES ESPECIALES ENLACES EXCLUSIVOS S.A.S. NIT 901332778-4	20/02/2026 7:51 PM	$ 98.000.000	$ 98.000.000	N/A

TRANSPORTES SIN BARRERAS NIT 901797712-4	23/02/2026 3:36 PM	$ 96.200.000	$ 96.200.000	N/A
TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS NIT 900752343-2	24/02/2026 5:46 PM	$ 77.391.000	$ 77.391.000	N/A
MIL SERVICIOS SAS NIT 808002622-1	25/02/2026 12:28 AM	$ 97.191.000	$ 97.191.000	N/A

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 97.601.175

En virtud de lo anterior, la posición de las ofertas quedará así:

POSICIÓN OFERTA	RAZÓN SOCIAL	VALOR
MENOR VALOR	**TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS NIT 900752343-2**	$ 77.391.000
SEGUNDO MENOR VALOR	**TRANSPORTES ESPECIALES JG S.A.S. NIT 901969129-0**	$95.171.175
TERCER MENOR VALOR	**TRANSPORTES SIN BARRERAS NIT 901797712-4**	$ 96.200.000
CUARTO MENOR VALOR	**MIL SERVICIOS SAS NIT 808002622-1**	$ 97.191.000
QUINTO MENOR VALOR	**TRANSPORTES ESPECIALES ENLACES EXCLUSIVOS S.A.S**	$ 98.000.000

3. ANÁLISIS DE CAUSALES DE RECHAZO

El Departamento previo a la verificación de los factores habilitantes, realizará el análisis previo con el objeto de determinar si los proponentes se encuentran incurso en casal de rechazo señaladas en la invitación.

1. PROPUESTA DE MENOR VALOR TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS NIT 900752343-2

Revisada la documentación del proponente de menor valor, no se encuentra incurso en causal de rechazo previa.

2. PROPUESTA DE SEGUNDO MENOR VALOR TRANSPORTES ESPECIALES JG S.A.S. NIT 901969129-0.

Revisada la documentación del proponente de segundo menor valor, no se encuentra incurso en causal de rechazo previa.

3. PROPUESTA DE TERCER MENOR VALOR TRANSPORTES SIN BARRERAS NIT 901797712-4

Revisada la documentación del proponente de tercer menor valor, no se encuentra incurso en causal de rechazo previa.

4. PROPUESTA CUARTO MENOR PRECIO MIL SERVICIOS SAS NIT 808002622-1

Revisada la documentación del proponente de cuarto menor valor, no se encuentra incurso en causal de rechazo previa.

5. PROPUESTA QUINTO MENOR PRECIO TRANSPORTES ESPECIALES ENLACES EXCLUSIVOS S.A.S. NIT 901332778-4 :

Una vez analizadas las causales de rechazo, encontramos que la oferta presentada por el proponente, se encuentra incurso en causal de rechazo de acuerdo a la causal 14 del numeral 26.-RECHAZO DE PROPUESTAS Y ELIMINACIÓN DE LAS MISMAS. De la INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-009-2026, la cual señala: *14) Cuando el valor de la propuesta sea superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección.*

TRANSPORTES ESPECIALES ENLACES EXCLUSIVOS S.AS. OFERTA PROCESO MC-009-2026	ENLACES EXCLUSIVOS 9013327784	Oferta en evaluación	20/02/2026 7:51 PM	98.000.000 COP



FORMULARIO 1 OFERTA ECONOMICA

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-009-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA TRASLADO DE PERSONAL DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE APOYO PSICOSOCIAL COMO ESTRATEGIA FRENTE A LAS PROBLEMÁTICAS DE SALUD MENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE" SINCELEJO

ITEM	DESCRIPPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO CON IVA	SUBTOTAL	TOTAL
1.1	Servicio de transporte especial para el traslado del personal operativo a todo costo con Conductor, Combustible, viáticos del conductor y demás gastos (Modelo del vehículo 2016 en adelante)	MES	9	$ $10.888.889	$	$98.000.000
						$98.000.000

Atentamente,

JOHN JAIRO LONDOÑO
CC.98.574.075
Representante legal
TRANSPORTES ESPECIALES ENLACES EXCLUSIVOS S.A.S.
NIT.901.332.778-4

Se verificó tanto en el formulario económico, como en el formulario electrónico que la oferta **TRANSPORTES ESPECIALES ENLACES EXCLUSIVOS S.A.S. NIT 901332778-4**

superó el valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Su exclusión se justifica en la aplicación objetiva y estricta de la invitación pública.

Con base en lo anterior, se rechaza la propuesta presentada por el oferente **TRANSPORTES ESPECIALES ENLACES EXCLUSIVOS S.A.S. NIT 901332778-4.**

CONSOLIDADO ANÁLISIS DE LAS CAUSALES DE RECHAZO.

POSICIÓN OFERTA	RAZÓN SOCIAL	RESULTADO
MENOR VALOR	**TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS NIT 900752343-2**	NO RECHAZADO
SEGUNDO MENOR VALOR	**TRANSPORTES ESPECIALES JG S.A.S. NIT 901969129-0**	NO RECHAZADO
TERCER MENOR VALOR	**TRANSPORTES SIN BARRERAS NIT 901797712-4**	NO RECHAZADO
CUARTO MENOR VALOR	**MIL SERVICIOS SAS NIT 808002622-1**	NO RECHAZADO
QUINTO MENOR VALOR	**TRANSPORTES ESPECIALES ENLACES EXCLUSIVOS S.A.S. NIT 901332778-4**	RECHAZADA

En virtud de lo anterior, la posición de las ofertas quedará así:

POSICIÓN OFERTA	RAZÓN SOCIAL
MENOR VALOR	**TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS NIT 900752343-2**
SEGUNDO MENOR VALOR	**TRANSPORTES ESPECIALES JG S.A.S. NIT 901969129-0**
TERCER MENOR VALOR	**TRANSPORTES SIN BARRERAS NIT 901797712-4**
CUARTO MENOR VALOR	**MIL SERVICIOS SAS NIT 808002622-1**

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE DE MENOR VALOR: TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS NIT 900752343-2.

4.1. CAPACIDAD JURÍDICA

Analizada la documentación de la propuesta allegada dentro del proceso, se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE.
2	Carta de información de consorcios o uniones temporales.	N/A
3	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil, según el caso.	CUMPLE.
4	Certificado de antecedentes fiscales.	SUBSANAR: No allegó
5	Certificado de antecedentes disciplinarios.	SUBSANAR: No allegó
6	Certificado de antecedentes penales.	SUBSANAR: No allegó
7	Certificado de medidas correctivas	SUBSANAR: No allegó
8	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	SUBSANAR: El proponente manifiesta que se encuentra al día ertifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción; sin ermbargo en la planilla aportada se encuentra en CERO, por favor aclarar.
9	RUT.	CUMPLE
10	Documento de facultades para presentar propuesta y contratar.	N/A
11	certificado de REDAM	SUBSANAR: No aportó certificado
12	Póliza de Seriedad de la Oferta	CUMPLE
OBSERVACIÓN		**NO HÁBIL**

REVISIÓN DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL TOMADOR.	**TRANSPORTE ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS**
IDENTIFICACION DEL TOMADOR.	NIT: 900752343-2
POLIZA Nº	41-46-101027852
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE SUCRE

VALOR ASEGURADO	$ 9.760.117,50
VIGENCIA	DESDE: 25/02/2026 - HASTA: 28/08/2026

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
41-46-101027852
Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
martes, 24 de febrero de 2026
Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Asegurado:
DEPARTAMENTO DE SUCRE
Tomador:
TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS

Inicio de vigencia:
miércoles, 25 de febrero de 2026
Fin vigencia:
viernes, 28 de agosto de 2026

Valor total asegurado:
$ 9.760.117,50

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los criterios establecidos en la invitación pública del proceso en lo concerniente a la CAPACIDAD JURÍDICA, encontramos que la oferta presentada por el proponente **TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS NIT 900752343-2** es declarada **NO HÁBIL** y deberá subsanar hasta las 18:00 horas del 4 de marzo de 2026, so pena de RECHAZO.

4.2. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA SOLICITADA	EXPERIENCIA APORTADA	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe acreditar experiencia en un (1) contrato con su respectiva certificación o acta final o acta de liquidación, donde conste que se ha ejecutado a satisfacción un contrato cuyo objeto incluya los servicios que se pretenden contratar, con entidades públicas o privadas, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto del presente proceso expresado en SMLMV, esto es, 55,74 SMLMV.	TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS NIT 900752343-2, APORTÓ CONTRATO Y CERTIFICADO DE LA EXPERIENCIA.	SUBSANAR: El certificado de cumplimiento no fue allegado firmado.
OBSERVACIÓN.		**NO HÁBIL**

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los criterios establecidos en la invitación pública del proceso en lo concerniente a las CONDICIONES DE EXPERIENCIA, encontramos que la oferta presentada por el proponente: **TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS NIT 900752343-2,** es declarada **NO HÁBIL** y deberá subsanar hasta las 18:00 horas del 4 de marzo de 2026, so pena de RECHAZO.

4.3 CAPACIDAD TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE / NO CUMPLE
1	Habilitación Ministerio de Transporte		SUBSANAR: No aportó
2	Vehículo ofertado	Licencia de Tránsito	SUBSANAR: No aportó
		Soat	SUBSANAR: No aportó
		Tecnicomecanica	SUBSANAR: No aportó
		Póliza Todo Riesgos	SUBSANAR: No aportó
		Tarjeta De Operación	SUBSANAR: No aportó
		Certificado Proponente	CUMPLE

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los criterios establecidos en la invitación pública del proceso en lo concerniente a la CAPACIDAD TÉCNICA, encontramos que la oferta presentada por el proponente: **TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS NIT 900752343-2,** es declarada **NO HÁBIL** y deberá subsanar hasta las 18:00 horas del 4 de marzo de 2026, so pena de RECHAZO.

4.4 OFERTA ECONÓMICA

Luego de conocer el valor de las ofertas la entidad procedió a aplicar el procedimiento de comparación relativa de las ofertas establecido por Colombia Compra eficiente, en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, numeral 2.1.1. Comparación Absoluta, la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado del servicio definido en el Estudio del Sector, con el propósito de verificar si el valor de las ofertas presentadas es consideradas artificialmente baja.

La Entidad Estatal solicitará aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un veinte por ciento (20%) o más frente al costo total estimado.

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso **MC-009-2026** corresponde a $ 97.601.175 la entidad solicitara aclaración de precios a las ofertas cuyo valor sea inferior a $ 78.080.940.

Al realizar la evaluación económica se encuentran las siguientes observaciones:

RAZÓN SOCIAL	OBSERVACIONES
MIL SERVICIOS SAS NIT 808002622-1	HÁBIIL
TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS NIT 900752343-2	• Se recomienda aclarar precios debido a que el valor ofertado es inferior al 80% del presupuesto oficial.
TRANSPORTES SIN BARRERAS NIT 901797712-4	HÁBIIL
TRANSPORTES ESPECIALES ENLACES EXCLUSIVOS S.A.S. NIT 901332778-4	HÁBIL
TRANSPORTES ESPECIALES JG S.A.S. NIT 901969129-9	HÁBIL

REQUERIMIENTO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Luego de revisadas la oferta económica advierte el funcionario evaluador, que la propuesta económica presentada por el proponente **TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS NIT 900752343-2,** una vez cotejada con el presupuesto oficial del proceso contractual y tras haberse efectuado la operación aritmética recomendada por Colombia Compra Eficiente en su Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, podría ser artificialmente baja, ***razón por la cual, se requiere al proponente aclarar el valor presentado en su oferta, allegando un informe suscrito por él y avalado por el contador público o revisor fiscal según corresponda, en el que se justifique financieramente y en términos del mercado***, el monto de la oferta económica, evidenciando y probando que la propuesta económica presentada no es artificialmente baja y que no representaría durante la ejecución y previa legalización del contrato un desequilibrio económico obteniendo utilidades negativas y riesgos que afectaran la correcta ejecución del contrato, sin embargo, se procede a la verificación de los factores habilitantes.

Para tal efecto deberá presentar un desglose de su oferta en donde se evidencie el costo del servicio, desagregando costos de los insumos, equipos, personal, gastos generales, descuentos, imprevistos y utilidad, debidamente soportado, para lo cual, deberá allegar las aclaraciones hasta las 18:00 horas del 4 de marzo de 2026 so pena de rechazo.

4.5 SITUACIÓN DE CONTROL

Revisada la documentación del proponente de menor valor, se encuentra incurso en causal de rechazo número 26 que dice lo siguiente:

'*En cumplimiento de los señalado en el inciso segundo del articulo 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1081 de 2015, modificado por el articulo 2° del Decreto 1600 de 2024, dentro de los tres (03) días hábiles después del momento en que se cierre la presentación de ofertas, deberán poner de presente la existencia o no de situaciones de control en las que participen, y en particular, si son controlantes, controladas o comparten alguna de estas condiciones con otras personas que se encuentren participando en el mismo procedimiento de contratación, so pena de rechazo.",* que se encuentra en el ítem 26 RECHAZO DE PROPUESTAS Y ELIMINACIÓN DE LAS MISMAS, de la invitación pública.

Lo anterior, toda vez que vencido el plazo anteriormente señalado no presentó el documento de situación de control solicitada.

4.6 CONSOLIDADO.

Conforme a lo antes expuesto, teniendo en cuenta que la oferta presentada por el proponente no cumplió con todo lo requerido en la invitación, por lo que es declarada **NO HÁBIL**.

REQUISITOS HABILITANTES	HÁBIL / NO HÁBIL.
CAPACIDAD JURÍDICA.	**NO HÁBIL**
CONDICIONES DE EXPERIENCIA.	**NO HÁBIL**
CAPACIDAD TÉCNICA	**NO HÁBIL**
TOTAL	**RECHAZADO**

Que teniendo en cuenta que la oferta de menor precio no cumplió con todo lo exigido en la invitación pública, se procede a revisar la oferta de segundo menor precio.

5. **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE DE SEGUNDO MENOR VALOR: TRANSPORTES ESPECIALES JG S.A.S. NIT 901969129-0.**

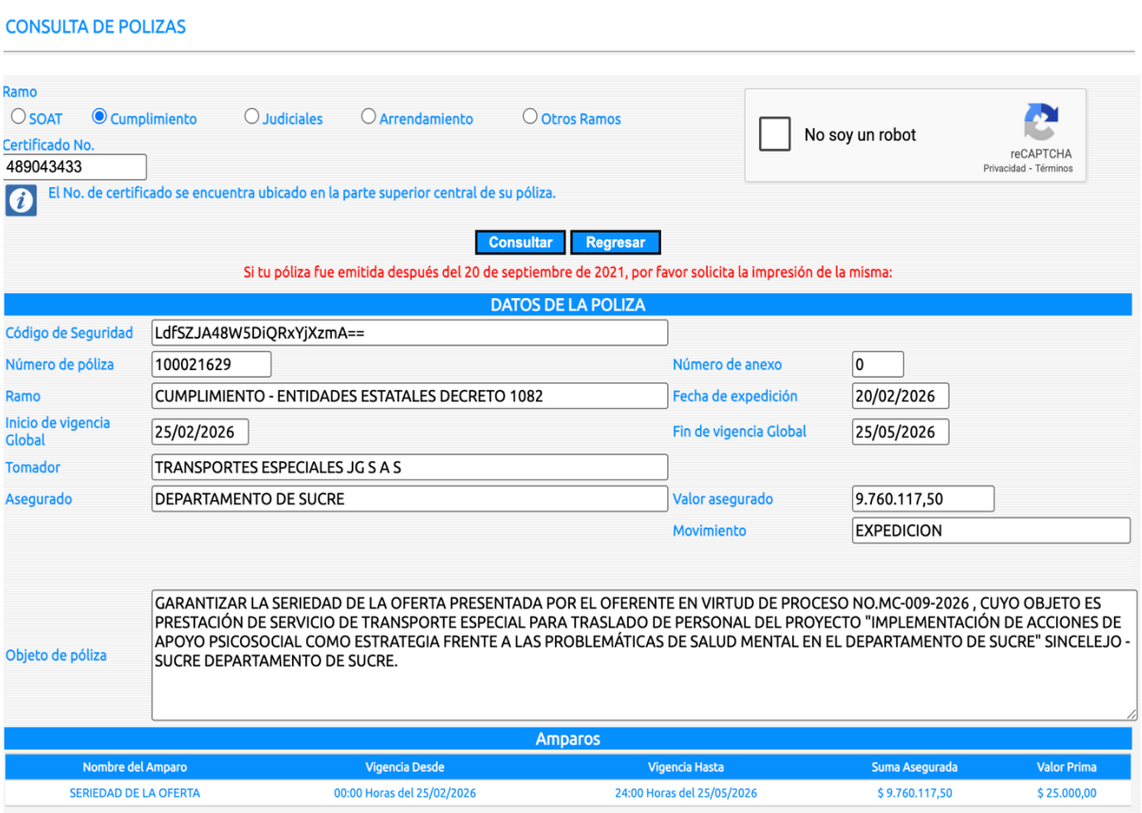
5.1. CAPACIDAD JURÍDICA

Analizada la documentación de la propuesta allegada dentro del proceso, se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE.
2	Carta de información de consorcios o uniones temporales.	N/A
3	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil, según el caso.	CUMPLE.
4	Certificado de antecedentes fiscales.	CUMPLE.
5	Certificado de antecedentes disciplinarios.	CUMPLE.
6	Certificado de antecedentes penales.	CUMPLE.
7	Certificado de medidas correctivas	SUBSANAR: Documento con número de identificación errado.
8	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	CUMPLE
9	RUT.	CUMPLE
10	Documento de facultades para presentar propuesta y contratar.	N/A
11	certificado de REDAM	CUMPLE
12	Póliza de Seriedad de la Oferta	CUMPLE
OBSERVACIÓN		**NO HÁBIL**

REVISIÓN DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL TOMADOR.	**TRANSPORTES ESPECIALES JG S.A.S.**
IDENTIFICACION DEL TOMADOR.	NIT: 901969129-0
POLIZA Nº	100021629
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE SUCRE
VALOR ASEGURADO	$ 9.760.117,50
VIGENCIA	DESDE: 25/02/2026 - HASTA: 25/05/2026



CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
SOAT Cumplimiento Judiciales Arrendamiento Otros Ramos

No soy un robot
reCAPTCHA
Privacidad - Términos

Certificado No.
489043433
El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	LdfSZJA48W5DiQRxYjXzmA==		
Número de póliza	100021629	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	20/02/2026
Inicio de vigencia Global	25/02/2026	Fin de vigencia Global	25/05/2026
Tomador	TRANSPORTES ESPECIALES JG S A S		
Asegurado	DEPARTAMENTO DE SUCRE	Valor asegurado	9.760.117,50
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO.MC-009-2026 , CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA TRASLADO DE PERSONAL DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE APOYO PSICOSOCIAL COMO ESTRATEGIA FRENTE A LAS PROBLEMÁTICAS DE SALUD MENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE" SINCELEJO - SUCRE DEPARTAMENTO DE SUCRE.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 25/02/2026	24:00 Horas del 25/05/2026	$ 9.760.117,50	$ 25.000,00

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los criterios establecidos en la invitación pública del proceso en lo concerniente a la CAPACIDAD JURÍDICA, encontramos que la oferta presentada por el proponente **TRANSPORTES ESPECIALES JG S.A.S. NIT 901969129-0.** es declarada **NO HÁBIL.** y deberá subsanar hasta las 18:00 horas del 4 de marzo de 2026, so pena de RECHAZO.

5.2. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA SOLICITADA	EXPERIENCIA APORTADA	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe acreditar experiencia en un (1) contrato con su respectiva certificación o acta final o acta de liquidación, donde conste que se ha ejecutado a satisfacción un contrato cuyo objeto incluya los servicios que se pretenden contratar, con entidades públicas o privadas, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto del presente proceso expresado en SMLMV, esto es, 55,74 SMLMV.	TRANSPORTES ESPECIALES JG S.A.S. NIT 901969129-0. APORTÓ CONTRATO Y CERTIFICADO DE LA EXPERIENCIA.	**CUMPLE**
OBSERVACIÓN.		**HÁBIL**

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los criterios establecidos en la invitación pública del proceso en lo concerniente a las CONDICIONES DE EXPERIENCIA, encontramos que la oferta presentada por el proponente: **TRANSPORTES ESPECIALES JG S.A.S. NIT 901969129-0.**es declarada **Hábil.**

5.3 CAPACIDAD TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE / NO CUMPLE
1	Habilitación Ministerio de Transporte		SUBSANAR: No aportó
2	Vehículo ofertado	Licencia de Tránsito	SUBSANAR: No aportó
		Soat	SUBSANAR: No aportó
		Tecnicomecanica	SUBSANAR: No aportó
		Póliza Todo Riesgos	SUBSANAR: No aportó
		Tarjeta De Operación	SUBSANAR: No aportó
		Certificado Proponente	SUBSANAR: No aportó

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los criterios establecidos en la invitación pública del proceso en lo concerniente a la CAPACIDAD JURÍDICA, encontramos que la oferta presentada por el proponente **TRANSPORTES ESPECIALES JG S.A.S. NIT 901969129-0.** es declarada **NO HÁBIL.** y deberá subsanar hasta las 18:00 horas del 4 de marzo de 2026, so pena de RECHAZO.

5.5 SITUACIÓN DE CONTROL

Dentro del plazo señalado en el pliego de condiciones, el proponente informó que no se encuentra en situación de control con ninguna de las ofertas presentadas dentro del presente proceso de selección.

5.6. CONSOLIDADO.

Conforme a lo antes expuesto, teniendo en cuenta que la oferta presentada por el proponente no cumplió con todo lo requerido en la invitación, por lo que es declarada **NO HÁBIL**.

REQUISITOS HABILITANTES	HÁBIL / NO HÁBIL.
CAPACIDAD JURÍDICA.	**NO HÁBIL**
CONDICIONES DE EXPERIENCIA.	**HÁBIL**
CAPACIDAD TÉCNICA	**NO HÁBIL**
TOTAL	**NO HÁBIL**

Que teniendo en cuenta que la oferta de segundo menor precio no cumplió con todo lo exigido en la invitación pública, se procede a revisar la oferta de tercer menor precio.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE DE TERCER MENOR VALOR: TRANSPORTES SIN BARRERAS NIT 901797712-4.

6.1. CAPACIDAD JURÍDICA

Analizada la documentación de la propuesta allegada dentro del proceso, se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE.
2	Carta de información de consorcios o uniones temporales.	N/A

3	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil, según el caso.	CUMPLE.
4	Certificado de antecedentes fiscales.	CUMPLE
5	Certificado de antecedentes disciplinarios.	CUMPLE
6	Certificado de antecedentes penales.	CUMPLE.
7	Certificado de medidas correctivas	CUMPLE.
8	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	CUMPLE
9	RUT.	CUMPLE
10	Documento de facultades para presentar propuesta y contratar.	N/A
11	certificado de REDAM	CUMPLE.
12	Póliza de Seriedad de la Oferta	CUMPLE
OBSERVACIÓN		**HÁBIL**

REVISIÓN DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL TOMADOR.	**TRANSPORTES SIN BARRERAS**
IDENTIFICACION DEL TOMADOR.	NIT: 901797712-4.
POLIZA Nº	100031950
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE SUCRE
VALOR ASEGURADO	$ 9.760.117,50
VIGENCIA	DESDE: 25/02/2026 - HASTA: 15/06/2026


SOAT Cumplimiento Judiciales Arrendamiento Otros Ramos

Certificado No. 350069546

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

No soy un robot reCAPTCHA Privacidad - Términos

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	qfnPeEiR30ILSxplkGBBPQ==		
Número de póliza	100031950	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	23/02/2026
Inicio de vigencia Global	25/02/2026	Fin de vigencia Global	15/06/2026
Tomador	TRANSPORTES ESPECIALES SIN BARRERAS S.A.S.		
Asegurado	DEPARTAMENTO DE SUCRE	Valor asegurado	9.760.117,50
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.MC-009-2026 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA TRASLADO DE PERSONAL DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE APOYO PSICOSOCIAL COMO ESTRATEGIA FRENTE A LAS PROBLEMÁTICAS DE SALUD MENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
COBERTURAS:
1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 25/02/2026	24:00 Horas del 15/06/2026	$ 9.760.117,50	$ 25.000,00

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los criterios establecidos en la invitación pública del proceso en lo concerniente a la CAPACIDAD

JURÍDICA, encontramos que la oferta presentada por el proponente **TRANSPORTES SIN BARRERAS NIT 901797712-4** es declarada **HÁBIL**.

6.2. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA SOLICITADA	EXPERIENCIA APORTADA	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe acreditar experiencia en un (1) contrato con su respectiva certificación o acta final o acta de liquidación, donde conste que se ha ejecutado a satisfacción un contrato cuyo objeto incluya los servicios que se pretenden contratar, con entidades públicas o privadas, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto del presente proceso expresado en SMLMV, esto es, 55,74 SMLMV.	TRANSPORTES SIN BARRERAS NIT 901797712-4. APORTÓ CONTRATO Y CERTIFICADO DE LA EXPERIENCIA.	**CUMPLE**
OBSERVACIÓN.		**HÁBIL**

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los criterios establecidos en la invitación pública del proceso en lo concerniente a las CONDICIONES DE EXPERIENCIA, encontramos que la oferta presentada por el proponente: **TRANSPORTES SIN BARRERAS NIT 901797712-4.** es declarada **Hábil.**

6.3. CAPACIDAD TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE / NO CUMPLE
1	Habilitación Ministerio de Transporte		SUBSANAR: No aportó
2	Vehículo ofertado	Licencia de Tránsito	SUBSANAR: No aportó
		Soat	SUBSANAR: No aportó
		Tecnicomecanica	SUBSANAR: No aportó
		Póliza Todo Riesgos	SUBSANAR: No aportó
		Tarjeta De Operación	SUBSANAR: No aportó
		Certificado Proponente	SUBSANAR: No aportó

Que una vez verificada la documentación allegada se tiene que el proponente no aportó la documentación solicitada, deberá subsanar hasta las 18:00 horas del 4 de marzo de 2026.

6.4. CONSOLIDADO.

Conforme a lo antes expuesto, teniendo en cuenta que la oferta presentada por el proponente no cumplió con todo lo requerido en la invitación, por lo que es declarada **NO HÁBIL**.

REQUISITOS HABILITANTES	HÁBIL / NO HÁBIL.
CAPACIDAD JURÍDICA.	**HÁBIL**
CONDICIONES DE EXPERIENCIA.	**HÁBIL**
CAPACIDAD TÉCNICA	**NO HÁBIL**
TOTAL	**NO HÁBIL**

Que teniendo en cuenta que la oferta de tercer menor precio no cumplió con todo lo exigido en la invitación pública, se procede a revisar la oferta de cuarto menor precio.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE DE CUARTO MENOR VALOR: MIL SERVICIOS SAS NIT 808002622-1.

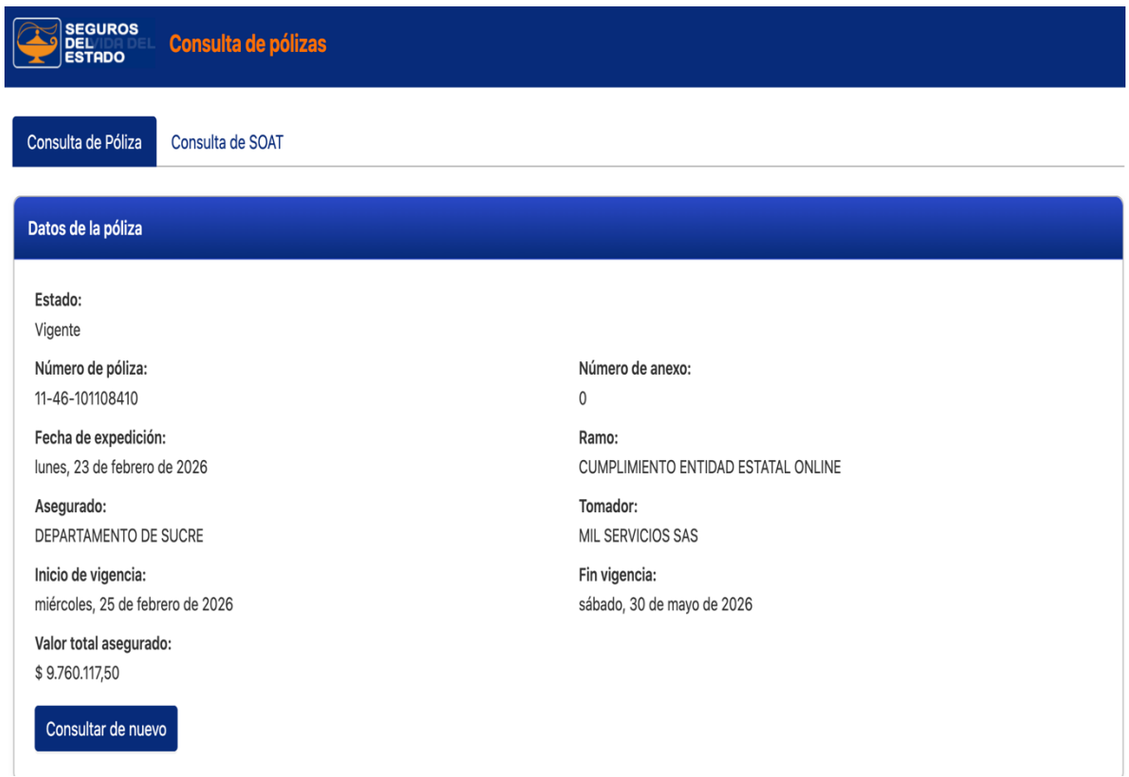
6.1. CAPACIDAD JURÍDICA

Analizada la documentación de la propuesta allegada dentro del proceso, se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE.
2	Carta de información de consorcios o uniones temporales.	N/A
3	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil, según el caso.	CUMPLE.
4	Certificado de antecedentes fiscales.	CUMPLE
5	Certificado de antecedentes disciplinarios.	CUMPLE
6	Certificado de antecedentes penales.	CUMPLE.
7	Certificado de medidas correctivas	SUBSANAR: No allegó
8	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	CUMPLE
9	RUT.	CUMPLE
10	Documento de facultades para presentar propuesta y contratar.	CUMPLE
11	certificado de REDAM	CUMPLE.
12	Póliza de Seriedad de la Oferta	CUMPLE
OBSERVACIÓN		**NO HÁBIL**

REVISIÓN DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL TOMADOR.	**MIL SERVICIOS SAS**
IDENTIFICACION DEL TOMADOR.	NIT: 808002622-1
POLIZA Nº	
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE SUCRE
VALOR ASEGURADO	$ 9.760.117,50
VIGENCIA	DESDE: 25/02/2026 - HASTA: 15/06/2026



Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los criterios establecidos en la invitación pública del proceso en lo concerniente a la CAPACIDAD JURÍDICA, encontramos que la oferta presentada por el proponente es declarada **NO HÁBIL.** y deberá subsanar hasta las 18:00 horas del 04 de marzo de 2026, so pena de RECHAZO.

6.2. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA SOLICITADA	EXPERIENCIA APORTADA	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe acreditar experiencia en un (1) contrato con su respectiva certificación o acta final o acta de liquidación, donde conste que se ha ejecutado a satisfacción un contrato cuyo objeto incluya los servicios que se pretenden contratar, con entidades públicas o privadas, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto del presente proceso expresado en SMLMV, esto es, 55,74 SMLMV.	MIL SERVICIOS SAS NIT 808002622-1 -4. APORTÓ CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA EXPERIENCIA.	CUMPLE
OBSERVACIÓN.		**HÁBIL**

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los criterios establecidos en la invitación pública del proceso en lo concerniente a las CONDICIONES DE EXPERIENCIA, encontramos que la oferta presentada por el proponente: **MIL SERVICIOS SAS NIT 808002622-1.** es declarada **HÁBIL**

6.3. CAPACIDAD TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE

1	Habilitación Ministerio de Transporte		CUMPLE
2	Vehículo ofertado	Licencia de Tránsito	SUBSANAR: No aportó
		Soat	SUBSANAR: No aportó
		Tecnicomecanica	SUBSANAR: No aportó
		Póliza Todo Riesgos	SUBSANAR: No aportó
		Tarjeta De Operación	SUBSANAR: No aportó
		Certificado Proponente	SUBSANAR: No aportó

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los criterios establecidos en la invitación pública del proceso en lo concerniente a la CAPACIDAD TÉCNICA, encontramos que la oferta presentada por el proponente es declarada **NO HÁBIL.** y deberá subsanar hasta las 18:00 horas del 04 de marzo de 2026, so pena de RECHAZO.

6.4. SITUACIÓN DE CONTROL

Revisada la documentación del proponente de menor valor, se encuentra incurso en causal de rechazo número 26 que dice lo siguiente:

'*En cumplimiento de los señalado en el inciso segundo del articulo 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1081 de 2015, modificado por el articulo 2° del Decreto 1600 de 2024, dentro de los tres (03) días hábiles después del momento en que se cierre la presentación de ofertas, deberán poner de presente la existencia o no de situaciones de control en las que participen, y en particular, si son controlantes, controladas o comparten alguna de estas condiciones con otras personas que se encuentren participando en el mismo procedimiento de contratación, so pena de rechazo.",* que se encuentra en el ítem 26 RECHAZO DE PROPUESTAS Y ELIMINACIÓN DE LAS MISMAS, de la invitación pública.

Lo anterior, toda vez que vencido el plazo anteriormente señalado no presentó el documento de situación de control solicitada.

6.5. CONSOLIDADO.

Conforme a lo antes expuesto, teniendo en cuenta que la oferta presentada por el proponente cumplió con todo lo requerido en la invitación, por lo que es declarada **HÁBIL**.

REQUISITOS HABILITANTES	HÁBIL / NO HÁBIL.
CAPACIDAD JURÍDICA.	**NO HÁBIL**
CONDICIONES DE EXPERIENCIA.	**HÁBIL**
CAPACIDAD TÉCNICA	**NO HÁBIL**
TOTAL	**RECHAZADO**

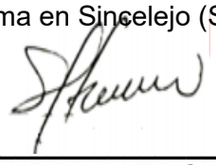
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

1. Que, para el presente proceso de selección se presentaron (5) oferentes: TRANSPORTES ESPECIALES JG S.A.S, TRANSPORTES ESPECIALES ENLACES EXCLUSIVOS S.A.S, TRANSPORTES SIN BARRERAS , TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS y MIL SERVICIOS SAS.

2. Que las ofertas presentadas por: TRANSPORTES ESPECIALES ENLACES EXCLUSIVOS S.A.S, TRANSPORTES SIN BARRERAS , TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS y MIL SERVICIOS SAS, resultaron rechazadas conforme lo señalado en el presente informe.

3. Que la oferta presentada por: **TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS NIT 900752343-2** fue requerida para subsanar la información aquí solicitada y deberá hacerlo hasta las 18:00 horas del 4 de marzo de 2026, so pena de rechazo.

Para constancia de la presente acta de evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma en Sincelejo (Sucre), a los 03 días del mes de marzo de 2026.



SANDRA PATRICIA TORO GOMEZ
Asesora de Despacho
Gobernación de Sucre.